

:
Ecologistas denuncian la tala de cientos de árboles en el parque natural Sierra de Grazalema



El colectivo Ecologistas en Acción ha remitido a la consejera de Medio Ambiente una denuncia contra la empresa Endesa por la tala de cientos de árboles, mayoritariamente alcornoques, en pleno corazón del Parque Natural de la Sierra de Grazalema. La misiva dice: "En las fincas 'Casas Nuevas' y 'Mata de Ruiz', ubicadas en los términos municipales de Grazalema y Villaluenga, se ha procedido a tala de un importante número de árboles, fundamentalmente

alcornoques encinas y quejigos, por la empresa Endesa, con la excusa de que suponen un riesgo para una línea de alta tensión. Ecologistas en Acción ya denunció a finales de 2004 en la Junta Rectora otra tala por parte de Endesa en esta misma línea, denuncia reiterada en otras dos Juntas Rectoras sin que se nos haya respondido de las actuaciones emprendidas por esa Consejería para sancionar a los responsables de estas talas y obligar a la reparación del daño causado".

"En concreto:

- o El 14/12/2004, Juan Terroba "pregunta por una corta de 300 alcornoques en la finca Las Casas Nuevas de Grazalema sin autorización"
- o El 5/4/2005, Juan Clavero pregunta por las cuestiones planteadas por Juan Terroba en la última sesión ya "que no se ha recibido contestación"
- o El 21/7/2005, Juan Terroba "solicita información sobre el expediente sancionador sobre una corta de alcornoques en la finca "Casas Nuevas" por parte de Sevillana-Endesa", solicitud que no es contestada.
- Ahora se han talado cientos de árboles más en un bosque muy valioso pues, entre otras cosas, es de las pocas zonas de la provincia de Cádiz donde crecen juntas estas tres especies de Quercus. Además, se han realizado podas de grandes ramas en unas fechas, a finales de marzo, cuando la primavera ya estaba muy avanzada y en muchos casos provocando desgarros en dichos cortes, por tanto, infringiendo las normas del Plan Rector de Uso y Gestión.

Por todo ello, solicitamos:

- Se tenga por interpuesta denuncia por los hechos relatados y contra los autores de la misma.
- Se paralice la mencionada tala.
- Se comprueben y cuantifiquen los hechos denunciados
- Se nos conteste a las solicitudes de información y documentación realizadas en las Juntas Rectoras antes mencionadas, en concreto las autorizaciones de talas, si las hubiera, y los expedientes sancionadores, si los hubiera.
- Se nos faciliten copias de las autorizaciones para realizar estas últimas talas, y los informes técnicos que existentes en el expediente.

Todo ello lo solicitamos según lo estipulado en la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente (incorpora las Directivas 2003/4/CE y 2003/35/CE), recordándole que tienen un mes de

plazo para contestar y que, en algún caso, ya se hace más de tres años que le hemos requerido información y documentación sin que se nos haya remitido".

Enviado el Lunes, 7 de abril de 2008